

DIARIO DE



BARCELONA,

Del viernes 22 de

enero de 1836.

San Vicente y San Anastasio Mártires.

Las cuarenta horas están en la Iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: se descubre á las 10 $\frac{1}{2}$ de la mañana, y se reserva á las 5 de la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 15 minutos, y se pone á las 4 y 45.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
21	7 mañana.	4	5 32 p. 11 l. 3	O. N. O. sereno.
id.	2 tarde.	8	7 32 11 2	O. nub.
id.	10 noche.	7	5 32 11	N. N. E. cub. llovizna.

Servicio de la plaza para el 22 de enero de 1836.

Gefe de dia el coronel retirado D. Josef Gassét. — Plaza. Saboya y batallones nacionales. — Rondas y contrarrondas, 12.^o batallón de línea nacional. — Hospital y provisiones, el teniente coronel graduado y capitán retirado D. Ramon Ferriol. — Teatro, 15.^o Batallon de línea nacional. — Reten en San Francisco, 1 oficial y 30 hombres del 15.^o batallon de línea nacional y escuadron de lanceros de id. — Patrullas los cinco batallones nacionales y escuadron de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan general. D. Manuel Búrgos. — Plaza. D. Manuel Caballero. — Sr. Gobernador. D. Josef Trenchs. — El Sargento mayor, Nicolas Denis.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Estado mayor — Seccion Central.

Orden general del 21 al 22 de enero de 1836.

El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y Principado, acaba de recibir por extraordinario la Real orden siguiente. — Excmo. Sr. — S. M. la Reina Gobernadora ha sabido con sumo pesar los sucesos ocurridos en esa Capital el dia 4, si bien es cierto que en parte han tranquilizado su Real

ánimo, los que tuvieron lugar en el 5 y 6. En estos días vióse brillar la cordura, el patriotismo y el amor á la REINA y á la Libertad, aunque se observaron el 5, conatos al desorden. Dias de gozo son para nuestros encarnizados enemigos aquellos en que turbándose el órden público, pierde su accion la Autoridad, y son por consecuencia holladas las leyes. Gózanse aquellos en semejantes dias, porque los crímenes de pocos, presentanlos dentro y fuera de España, como si fueran los sentimientos de todos los liberales españoles. A esta clase no pertenecen ni pueden pertenecer los que cometen delitos propios solo de los enemigos de la libertad. Enemigos de ella son sin duda los que en esa ciudad los cometieron; pues de no serlo, los contendria la marcha franca, leal, é ingénua del Gobierno de S. M., que unido con la representacion Nacional, trabajan sin descanso en el bien y prosperidad de la Patria. No son amigos de ISABEL II los que al ver á su Gobierno echar los cimientos de una libertad duradera, minan estos cimientos y desacreditan la libertad con sus demasias. Se desespera el carlismo al ver tan próximo el triunfo de la causa que defendemos, y valesse de todas sus malas artes para vencer en las ciudades, ya que no les sea posible conseguirlo en los campos. Si esa Capitanía general no estuviera declarada en estado de guerra, el Gobierno de S. M. dictaria á V. E. las reglas que habia de seguir en las presentes circunstancias. Mas V. E. tan adiestrado en el mando, como en las vicisitudes, sabe cuando, como, y con quien ha de usar de energia ó de prudencia, teniendo presente que sin órden público, todo bien desaparece, todo crédito se pierde, toda ventaja social es imposible. Las comunicaciones del 2.º Gefe de ese Principado del 5 y 6, prueban el acierto y energia que le distinguen: y S. M. se complace en manifestar que mientras haya Generales como aquel Gefe, el Trono y la libertad no pueden perecer. Complácese tambien la Reina Gobernadora, al observar la cordura y patriotismo del vecindario de Barcelona, asi como de la noble decision de la inmensa mayoría de la Guardia Nacional, que será siempre el mas firme apoyo del Trono de su augusta Hija, de las libertades Nacionales, y del órden público. A todos, es la voluntad de S. M., dé V. E. las gracias en su Real nombre, y me encarga ademas diga á V. E. está satisfecha de la sensatez del pueblo Barcelonés, pues no merecen llamarse hijos de la industriosa y liberal Barcelona los pocos que cometieron los crímenes el dia cuatro. Todo lo que digo á V. E. de Real orden para su cumplimiento y efectos consiguientes.— Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de enero de 1836.— Juan Alvarez y Mendizabal.— Sr. Capitan General de Cataluña.

Lo que se hace saber al público para satisfaccion de los buenos.— El Brigadier Gefe de la P. M.— Laureano Sanz.

ORDEN GENERAL.

El Capitan General de Aragon en 9 del actual me dice lo que sigue.— „Excmo. Sr.—Visto y fallado en consejo de guerra de oficiales generales en 2 del corriente el proceso formado contra D. Francisco Andujar, subteniente del regimiento infantería de América 14 de línea en averiguacion de la conducta y porte que observó en la sorpresa que tuvo lugar en el término de

Fornoles, en el bajo Aragon el 24 de julio último con la faccion del rebelde Quilez, y habiéndose proveido plenamente que Andujar cumplió exactamente con los deberes de su obligacion y con el valor propio de la clase á que pertenece, batiéndose con fuerzas muy superiores á las que mandaba, le absolvió de todo cargo sin que le sirva de nota la formacion de dicho proceso para los ascensos en su carrera: disponiendo al propio tiempo el referido consejo se hiciera pública la inocencia del subteniente Andujar en la orden general del ejército. = Lo aviso á V. E. para su noticia y efectos correspondientes. = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demas efectos convenientes. = Mina. = Lo que se hace saber á los cuerpos del ejército para los fines indicados. = El Gobernador interino. = Ayerve.

ESPAÑA.

Zaragoza 12 de enero.

Hoy ha entrado en esta capital un batallon de la legion estrangera, con los depósitos y almacenes que tenia en Tarragona. Segun dicen debe pasar á Logroño.

—Noticias del teatro de la guerra. = El dia 1.º de enero á las tres de la tarde fue tomada Guetaria por los facciosos, la guarnicion compuesta de 650 hombres se retiró al fuerte de S. Antonio á cerca de trescientas toesas de Guetaria. Este fuerte domina el puerto y las alturas vecinas, la mayor parte de las casas de Guetaria han sido incendiadas. (*Mensagero Aragonés.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Con motivo de la desobediencia cometida por cuatro individuos del cuerpo franco de Igualada negandose á obedecer á sus superiores en asuntos de servicio, han sufrido la pena de ordenanza en la misma villa segun se anuncia por la alocucion que insertamos.

SOLDADOS: No es sin sentimiento, que Ossorio recuerda á las tropas de su columna, el deber triste, pero necesario, á que se ha visto obligado á cumplir esta mañana. Queda vindicada la Ley; cuatro desgraciados han pagado con su existencia el crimen de su sedicion, tal vez hija de los enemigos de la patria.

Soldados: que os sirva de ejemplo: no se quemen ya mas cartuchos, sino contra los enemigos de aquella, y de la REINA Doña ISABEL II. Severo contra todos los malos, cuento con los buenos, y los invito á que cuenten conmigo, como un compañero que no desea superioridad, sino para ser el primero á partir sus fatigas y peligros, y conducirlos á la victoria. Ella no es dudosa para bravos disciplinados que tienen confianza en sus Gefes á quienes bastará seguir para recoger laureles, y luego sentarse á su sombra disfrutando en paz el fruto de su pericia. = Viva ISABEL II: Viva la Libertad. Igualada 19 de enero de 1836. = Vuestro compañero de armas. = El Coronel, Francisco Ossorio.

NACIONALES: En medio de los batallones que en mi larga carrera me he encontrado, os aseguro que he visto pocos cuerpos con que poder compararos; vuestra disciplina, aire militar y precision en vuestros movimien-

tos, me dan bien á conocer el entusiasmo con que emprendisteis la carrera de la libertad, en la que siguiendo con la misma conducta, conseguiremos esterminar las gavillas de facciosos que querrian destrozarnos nuestra patria, pero sus esfuerzos serin vanos con nacionales tan patriotas y valientes. Asi os lo asegura vuestro compañero de armas. Igualada 19 de enero de 1836. — El coronel, Francisco Ossorio.

JUNTA DE ARMAMENTO Y RECURSOS.

Sesion del dia 21 de noviembre de 1835.

Número 7.

Señores. El Vice-Presidente — Sr. D. Juan Reinals. — Sr. D. Francisco de Perramon. — Sr. D. Pedro Camps. — Sr. D. Pedro Gil. — Sr. D. Josef Mariano de Cabanes.

Se abrió con la lectura del acta de la sesion anterior, la que despues de aprobada se dió cuenta de un oficio del Gobernador civil de esta Provincia, contestacion al que le remitió la Junta, acompañándole ejemplares de la allocation de 15 del actual: quedó enterada.

Se procedió en seguida á la lectura de otro oficio del Comandante interino del batallon de la Guardia Nacional de Molins de Rey, pidiendo se le autorizase para el cobro de parte del medio diezmo del distrito de dicho pueblo, para el equipo y movilizacion de dicho cuerpo, supuesta la paralización que observa en la recaudacion de este arbitrio en los mas de los pueblos del referido distrito; se resolvió pasarlo á informe á la Comision de Intendencia.

En seguida se trató el modo de llevar á efecto la construccion de los diez mil vestuarios de infanteria, de que trata la Real orden de 27 de octubre último, que la pasó el Excmo. Sr. Capitan General; cuya resolucion quedó pendiente para continuarla en otra sesion: con lo que se levantó la presente. — El vice-Presidente. — Antonio Maria Alvarez. — Ramon Bussanya, secretario.

Sesion del dia 23 de noviembre de 1835.

Número 8.

Señores. El Vice-Presidente. — Sr. D. Pedro Gil. — Sr. D. Francisco de Perramon. — Sr. D. Josef Mariano de Cabanes. — Sr. D. Juan Reinals.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió á la lectura de las tabas presentadas por el escribano D. Felix Maria Falguera, relativas á la subasta de los diez mil vestuarios de infanteria, en que entiendo la Junta, y hallándolas conformes fueron aprobadas.

En seguida se dió cuenta de la cópia de un oficio del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, que S. E. el Excmo. Sr. Capitan General dirigió á la Junta, acompañando un ejemplar del discurso pronunciado por S. M. á la apertura de las actuales Córtes: é igualmente se verificó de la cópia de otro Real decreto, relativo á la concesion de algunas ventajas hechas á los tres batallones creados por S. M. la Reina Gobernadora, denominados Cazadores de ISABEL II; y en su virtud acordó la Junta, que al acusar su recibo á

S. E., se le diesen las gracias por el acto de deferencia que habia obrado con la misma.

Quedó sobre la mesa para otra sesion, la resolucion sobre una esposicion de la Comision de Intendencia, relativa al secuestro de bienes y represalias de las personas ausentes, que la opinion pública designa como desafectas á la justa causa.

En este estado, se presentó una comision del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, con el objeto de tratar acerca el arreglo de dos batallones de la Guardia Nacional; y creyendo la Junta que este negocio era ageno de sus atribuciones, por ser una medida puramente local, y si propio de la autoridad militar; asi lo espresó á la referida comision: con lo que se levantó la sesion.—El vice-Presidente.—Antonio Maria Alvarez.—Ramon Busanya, secretario. *Se continuará*

D. Bruno Ferrer, Juez letrado de primera instancia de la presente ciudad y su distrito.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Don Francisco Negrevernís, comerciante de esta ciudad, para que dentro el término de diez dias contaderos del de la fijacion del presente en adelante comparezca en las Reales Cárcelas de esta ciudad de rejas á dentro, á fin de recibirle su declaracion y confesion y oírle en defensa en la causa que le estoy formando en vista de los autos de la seccion quinta en los que el Tribunal del Real Consulado de esta ciudad ha calificado de alzamiento su quiebra, cuyo término finido sin haberlo verificado proseguiré con arreglo á derecho en dicha causa hasta su conclusion, fijandole en estrados las notificaciones hacederas. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad. Dado en Barcelona á diez y ocho de enero de mil ochocientos treinta y seis.— Por indisposicion del señor Ferrer, Juan Perciva. — Por su mandado, Francisco Mas y Mas, escribano.

AVISOS AL PÚBLICO.

Todos los Sres. capitanes y subalternos retirados en esta plaza, se presentarán en la secretaria de este Gobierno á las diez horas de la mañana del dia 23 del actual para enterarles de una disposicion del Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado. Barcelona 21 de enero de 1836.—El Gobernador interino.—Ayerve.

Administracion de Rentas de la provincia de Cataluña, sita en la Real Aduana.

Con motivo de no haberse presentado hasta hoy licitadores para el arriendo del medio diezmo de la aceituna puramente eclesiástico excepto el que del mismo corresponda á los arbitrios de amortizacion en las capitales de las ocho diócesis del principado anunciado en el Diario de 17 del corriente; se avisa que por todo el dia de hoy de doce á dos del medio dia se rematará á beneficio del mejor postor en la citada administracion de provincia en los mismos términos y condiciones que quedaban prevenidas en el calendado Diario. Barcelona 22 de enero de 1836.

Relacion de los números que han salido premiados en el año 1835, correspondientes á los sorteos de la rifa á favor de la Real casa de Caridad, que no han sido satisfechos por no haberse presentado los interesados.

		Números				Números								
Meses.	Dias.	Sorteos.	premiados.	Meses.	Dias.	Sorteos.	premiados.							
Febrero.	16	6	P.	24368	Junio.	9	P.	1838						
			P.	21374			A.	5868						
			P.	22450			Julio.	20	17	P.	4689			
			A.	22451						Agosto.	17	19	P.	4240
			A.	22452									A.	4241
Marzo.	2	7	A.	18418	Setiembre.	28	22	P.	11468					
			A.	11967				A.	10574					
			P.	24426				Diciembre	7	26	P.	12448		
			P.	1965							P.	15075		
			A.	1966							P.	3352		
Abril.	13	10	A.	22383	Mayo.	11	12	A.	14986					
			A.	15845				A.	6954					
			P.	16913				A.	13023					
			A.	16912										
			A.	16914										
Mayo.	27	11	A.	6760										
			A.	6507										
			A.	4979										
			A.	7698										
			A.	13023										

Barcelona 20 de enero de 1836.—Antonio Monmany, secretario.

En virtud de lo mandado por la Real Sala segunda civil de esta Real Audiencia con provehido de 16 del corriente, dado en méritos de la causa que Juan Costa sigue contra sus acrehedores; se avisa á estos á fin de que el martes próximo 26 del corriente, se presenten á la casa del infraescrito escribano de cámara, sita en la calle den Xuclá num. 11, cuarto principal, á las cuatro horas de la tarde, á fin de nombrar sindico de la masa de dichos acrehedores. Barcelona 20 de enero de 1836.—Pablo Henrich.

D.^a Maria Rosa Gil, viuda del cirujano D. Ramon Marti y Puig, y Doña Mariana Codinach, viuda de D. Francisco Solá, se presentarán en casa del vicedirector interino del cuerpo de médico-cirujanos, que vive en la calle de Lancaster num. 3, piso segundo, para comunicarles una Real orden que les interesa.

Se avisa á la Sra. D.^a Teresa Serres, que recibirá en el consulado de Francia en esta ciudad, un documento que la interesa.

A las once de la mañana de este dia en el almacén de comisos de esta Real Aduana, se procederá á la venta de varios géneros decomisados y en especial de una partida de panas azules y negras. Barcelona 22 de enero de 1836.—E. E. M. I.—Josef Ignacio Sala.

Habiendo resuelto el Excmo. Ayuntamiento la compra de una partida de aceite para el alumbrado público de esta ciudad, los sugere-

los que deseen venderle podrán acudir á la secretaria del Cuerpo Municipal en la que se admitirán en pliego cerrado hasta el dia 23 del corriente á las doce de su mañana las proposiciones que quisiesen hacer de la cantidad y precio, como igualmente la muestra de dicho articulo, que deberán presentar al propio tiempo: previniendo que se dará la preferencia al aceite viejo, y en su defecto al nuevo que reuna las circunstancias de mejor calidad y mayor baratura. Barcelona 21 de enero de 1836.—De orden del Excmo. Ayuntamiento.—El secretario interino, Cayetano Ribót.

Con permiso del Gobierno se dará mañana baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad, en el salon grande de la Real casa Lonja; se empezará á las ocho de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada dos pesetas por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Abertura de Registro. El jabeque correo S. Miguel, patron D. Gabriel Medinas, saldrá hoy para Palma de Mallorca, admite cargo y pasajeros: informarán en el café de la Amistad, plaza de Palacio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Santoña, Rivadesella, Aguilas y Tarragona en 46 dias el lugre nuestra Señora del Carmen, de 46 toneladas, su capitan Josef Maria Aldamiz, con trigo. De Cadiz y Alicante en 10 dias el laud San Josef, de 36 toneladas, su patron Josef Poch, con cacao, añil y otros géneros. De Villagarcia y Salou en 31 dias el bergantin la Fama, de 72 toneladas, su capitan Bernardo Rodriguez, con sardina y otros géneros. Ademas 5 buques de la costa de esta provincia con vino, carbon y vidriado.

Despachadas.

Laud español Sma. Trinidad, patron Melchor Collado, para Cadiz con vino. Id. Virgen del Viñet, patron Josef Antonio Perez, para Denia con sardina. Id. S. Juan, patron Sebastian Rodriguez, para Vinaroz en lastre. Idem Sto. Cristo, patron Jaime Vallés, para Mallorca en id. Bombarda Carmen, patron Pablo Delatorre, para Mahon con efectos y lastre. Jabeque id., patron Guillermo Alcover, para Mallorca con id. Bergantin sueco Victoria, capitan J. M. Tode, para Cette en lastre. Ademas 11 buques para la costa de esta provincia con maiz y lastre.

Avisos. Toda persona que tuviese algun crédito ó manifestacion que hacer en pro ó en contra de los bienes de Ramon Prat y Pi, ó de aquellos que haya administrado, podrá conferirse lo mas pronto posible en el segundo piso de la escalerilla núm. 4, Riera de San Juan, frente la iglesia de Santa Marta, pues interesa para la liquidacion y particion de su herencia.

El carpintero de la calle de la Paja, tienda num. 7, dará razon de una señora viuda que desea hallar dos ó tres señores para suministrarles comida y cama á precio moderado.

En la calle del Buensuceso, núm. 19, cuarto principal, darán razon de una señora viuda que desea encontrar dos caballeros para darles de comer y demas asistencia necesaria.

Ventas. En la calle de Bellafilla, núm. 1, hay para vender un caballo negro de la tierra de edad 5 años y 8 palmos de alto, bueno para montar y tirar: en el primer piso de la misma casa informarán de su dueño.

Se vende un piano de mesa de seis octavas y cuatro registros, con banda militar, en la calle del Vidrio, núm. 8.

El que quiera comprar queso fresco de Mahon, podrá acudir á la Esplanada, al lado de la calle de Tiradores, casa de Raimundo Morull, núm. 4, por la mañana de ocho á doce, y por la tarde de las dos á las cuatro, que lo hallará á precio de siete duros el quintal.

Pérdidas. Habiéndose salido de la casa que habita D. J. Castañer en la calle de la Puerta Ferrisa una perrita de casta lebril color de mahon claro, de cinco á seis meses: se suplica á la persona que la hubiere recogido se sirva devolverla en la misma casa, donde gratificarán la devolucion con cuatro duros.

Desde la plaza de Palacio por la calle de la Merced y Rambla hasta la calle de Trentaclus, se extravió una cartera conteniendo un pasaporte con el nombre de Franzois Fredric Girodhorloger: en la relojería de Jorge Gindrau, plaza de Palacio, darán 8 rs. vn. á quien la devuelva.

En la tienda del mediero Antonio Arró, en los Arcos de Junqueras, número 15, gratificarán la devolucion de una libreta de cuentas que se perdió dias pasados desde aquellas inmediaciones hasta la Puerta Nueva.

Pasando por varias calles de esta ciudad se perdió un alfiler de pecho, de brillantes, cuyas señas se darán con una buena gratificacion entregándolo en la casa núm. 4, calle de la Cucurulla, piso segundo.

Se suplica al que haya encontrado una cadena de reloj con una llave nombrada á la broqué, todo de oro con otras señas que se darán, que se perdió desde la calle de Basea á la playa y volviendo á la Farra de Ferro, se sirva entregarla en la calle de Sto. Domingo del Call num. 13, donde darán una gratificacion.

Se suplica á la persona que hubiese hallado una almendra de arracada de esmeraldas, que se perdió desde el Borne hasta el Cementerio, tenga la bondad de entregarla en la plazuela de Moncada, almacén núm. 1.

Se suplica á quien hubiere recogido un paragua que se perdió al entrar en el teatro la noche del 18 del actual, se sirva devolverlo en los entresuelos núm. 4 calle de Fonollá, que darán las gracias y una gratificacion.

Por las inmediaciones del jardin de la Esplanada, se extravió una perra perdiguera de color de chocolate: el portero de la Intervencion militar Don Josef Buelta Rodriguez, dará razon del dueño y éste gratificará la devolucion.

En la calle de la Puerta Ferrisa se encontró una llave al parecer de cofre, atada con una cinta de hilo blanco: el portero del Palacio Episcopal la entregará á su dueño si se presenta.

Hallazgos. El dia de Navidad se encontró en el paseo de la Esplanada una manilla de esmalte; lo que se avisa á su dueño para que acuda á la calle de Monserrate, núm. 13, cuarto entresuelo, que dando las señas se le entregará.

Teatro. *El Libertador*, comedia en tres actos del Sr. Cowert-Spring, baile y saivete. A las 6½.